CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
08 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 14:27

MOCIÓN DE SALUDO Y RECONOCIMIENTO AL 203° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLITICA DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE

El Congresista de la República ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO

*Que el distrito de **Pueblo Libre**, cuna de la historia y tradición peruana, celebra el 8 de abril de 2025 su 203° aniversario de creación política, habiendo sido fundado en 1822 bajo el nombre de "Magdalena Vieja";*

*Que, el distrito de **Pueblo Libre**, con sus pintorescas calles, sus tradiciones arraigadas y su gente amable, es un testimonio de la riqueza del patrimonio peruano. El distrito es un reflejo de la unión entre el pasado y el presente, donde se entrelazan las costumbres ancestrales con la modernidad.*

*Que, a lo largo de sus 203 años de vida política, **Pueblo Libre** ha demostrado ser un distrito próspero y pujante, donde el esfuerzo de sus habitantes ha contribuido al desarrollo sostenible y al fortalecimiento de su comunidad, manteniendo vivas sus costumbres y valores ancestrales.*

Que Pueblo Libre alberga invalorables tesoros históricos y culturales, entre los que destacan:

- *El Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú*
- *La Quinta de los Libertadores*
- *El Santuario Arquidiocesano de Santa María Magdalena*
- *Numerosas casonas republicanas declaradas patrimonio cultural;*

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe

Que, el Congreso de la República tiene la facultad de expresar reconocimiento especial y otorgar consideraciones a distinguidas personalidades que hayan contribuido con el desarrollo de vuestra región y país.

POR ESTAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar nuestro más sincero reconocimiento y cálido saludo al encantador distrito de Pueblo Libre, un tesoro de Lima que merece ser aplaudido y celebrado por conmemorar este 8 de abril del presente año, su 203° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLITICA

SEGUNDO. – Trasladamos la presente Moción de Saludo a su autoridad distrital, a la señora Mónica Rossana Tello López, a fin de que, se haga extensivo nuestro saludo al honorable cuerpo de regidores, a todas las autoridades civiles y políticas del distrito de y en especial a todos los vecinos del distrito, en esta significativa ocasión de remembranza.

Lima, 07 de abril de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
Mgtr. Esdras Ricardo Medina Minaya

Mgtr. Esdras Ricardo Medina Minaya
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe